

Mr. D. Gabriel de Herran.

Madrid 26. Junio 1857.

Mi querido tío: en su día tuve el gusto de recibir su favorecida carta del 9, pero con tanto atraso que no pudimos ponernos de acuerdo D.^a Pedro de Igaña, a' quien sucedió lo propio con la Igaña y yo, en tiempo oportuno para hacer la solicitud de oposicion a' la contrata de arrastres de sal, cuya subasta estaba anunciada p.^a el 16, pues era preciso además recoger las firmas y presentarla, y v. sabe las dificultades que se ofrecen aquí para todo. Desafortunadamente no se presentó ningún licitador, y habiéndose aplazado por esta causa la expresada subasta p.^a mañana 27, me indicó el Sr. Igaña podía ver en Rentas la oposicion de los Herederos,

de Tosa, o a' Caldon de su parte p^a
formar en regla la muestra (pues el no
estaba enterado de este asunto y deseaba bu
sivian M. mandado el borrado) y despues
de muchos pasos se hizo este, que asumen
to un favor el Sr. Egana, y aqui se encargó
de presentar el mismo, y hablar en su apoyo,
la solicitud puesta en lenquis por mi en fa
vor del Sello, cuya copia tengo el gusto de
incluir a V., por si me convenientemente deber
llevarla a esa Junta. Dicha solicitud la he
firmado D. Dario Corcuera, D. Eugenio Cor
cuera y yo, segun V. H. sirvio indicarme,
habiendo puesto la autografia de "Como uno
de los Hacederos".

Como V. vera en la instancia, des
pues de las observaciones gratis. que se
hacen, solo se pide se reforme la condi
cion 4.^a del pliego de condiciones para la
subasta, pues estando esta anunciada, y
aprobada aquel por S. H., seria la
condicion que mas puede afectar los in

tuera de la Comunidad, por mas que sea
muy remoto, es lo mas asquible, y muy
razonable y justo que se redacte de
modo que queden garantidos los derechos
de la Comunidad, lo cual creo se conseguiria
si habiéndolo tomado el Sr. Egarte por
su cuenta.

Este Señor me ha encargado diga
a V. y demas Sres. que formaron la carta
que le dirigieron con el mencionado objeto,
que no ha contestado por sus muchas
ocupaciones, pero que saben que pueden
contar con el, lo cual me para V. el
obsequio de comunicarlo a los demas;
en esta ocasion no se ha podido portar
mejor, pues Jñe. me ha recibido con una
afinidad, y demostrando muchos intereses por
el asunto expresado.

Afectuosos recuerdos a la familia
y para todos, y queda de V. Jñe. afmo
y fino. J. B. S. no.
Yalo de Leyada

